

Reglamento de Selección Mayor 2026



Inicio del proceso de selección 2026

1. Introducción

1.1. La nueva Comisión Técnica de Triatlón con el nuevo reglamento de selecciones nacionales iniciará con el propósito de establecer una ruta clara y progresiva para el desarrollo del alto rendimiento del triatlón en Costa Rica.

1.2. Este reglamento tiene como eje central la actualización de criterios técnicos mínimos que orienten la conformación de las selecciones nacionales élite, tanto en la rama masculina como femenina.

1.3. El proyecto se concibe como un proceso de mejora continua, enfocado en elevar el nivel competitivo nacional, con miras a una eventual clasificación a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, y con un horizonte principal en las Olimpiadas de 2032.

2. Objetivo Principal

2.1. Definir los criterios técnicos mínimos oficiales para la conformación de selecciones nacionales élite de triatlón, en las categorías masculina y femenina, mediante un sistema de clasificación en tres niveles:

a) **Criterios A:** Estándares de alto rendimiento, alineados con parámetros internacionales de las principales Federaciones del continente con las cuales se ha determinado que se tendrá una disputa directa por el posible spot llamado “New Flag” o bien Ranking Mundial que permite clasificación directa a los Juegos Olímpicos.

b) **Criterios B:** Estándares de desarrollo competitivo, dirigidos a atletas con proyección que aún no alcanzan el nivel A, pero muestran potencial de crecimiento a corto y mediano plazo.

c) **Criterios C:** Estándares de desarrollo competitivos, dirigidos a los atletas con proyección de crecimiento a nivel nacional, cuyos tiempos aún no alcanzan la marca B, pero muestran potencial de crecimiento a corto y mediano plazo.

2.2. Este esquema tiene como propósito brindar a los atletas al menos **dos oportunidades anuales** para alcanzar los criterios establecidos, ya sea para aspirar a un apoyo formal del ente federativo o como herramienta de fiscalización y seguimiento por parte de esta Comisión Técnica sobre el nivel actual de los atletas que ya forman parte de la selección nacional, tanto bajo criterios A como criterios B.

3. Fechas y Sedes

3.1. Las marcas mínimas se realizan a finales de noviembre del 2025, con sedes de ejecución aún por definir.

3.2. La siguiente convocatoria será en junio de 2026.

3.3. Fecha tentativa: 22 y 23 de noviembre 2025 (sujeto a disposiciones pudiera emitir el Ministerio de Salud o cualquier otro ente gubernamental.).

3.4. Lugar: Se informará 8 días antes. Se realizarán en el GAM.

3.5. Fecha límite para inscripción: 7 de noviembre del 2025.

3.6 Para el proceso de selección 2026, los atletas deberán realizar su inscripción antes del 7 de noviembre de 2025 enviando un correo a info@feutri.org.

Los documentos requeridos son los siguientes:

1. Datos personales (nombre completo, número de cédula, correo electrónico, equipo y nombre del entrenador).
2. Certificado de haber completado el curso antidopaje de World Triathlon.
3. Cuestionario PPE debidamente firmado.
4. Electrocardiograma reciente.
5. Dictamen médico reciente en el que se certifique que el atleta es apto para realizar deporte de alto rendimiento.

3.7. El entrenador que desee participar en las pruebas también se deberá de inscribir indicando su número de cédula, equipo y atletas que representa al correo info@feutri.org- Es requisito estar afiliado a la FEUTRI.

4. Criterios A, B y C de Selección Élite – Sub23

El Ciclo Olímpico consta de 4 años, en nuestra región inicia con Juegos Centroamericanos, cada año se pedirá una progresión en las marcas que va a corresponder con la exigencia del año olímpico a afrontar, para el 2026 corresponderán las marcas para Juegos Centroamericanos y del Caribe.

4.1 Masculino

Criterios meta para año Olímpico requeridos acordes con la categoría:

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	17:30 o menor	17:31 – 18:00	18:01 – 18:41
5km carrera	15:15 o menor	15:16– 15:45	15:46– 16:26

Criterios de progresión

Los siguientes criterios son basados en la progresión acorde al proceso olímpico.

a) Año 1 (Juegos Centroamericanos)

Mantiene estatus A si al día de la prueba está en la posición 115 o menor en el World Ranking.

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	18:02 o menor	18:03 – 18:32	18:33 – 19:12
5km carrera	15:43 o menor	15:44 – 16:15	16:16 – 16:56

b) Año 2 (Juegos Centroamericanos y del Caribe)

Mantiene estatus A si al día de la prueba está en la posición 100 o menor en el World Ranking.

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	17:51 o menor	17:52 – 18:21	18:22 – 19:02
5km carrera	15:33 o menor	15:34 – 16:04	16:05 – 16:45

c) Año 3 (Juegos Panamericanos)

Mantiene estatus A si al día de la prueba está en la posición 90 o menor en el World Ranking.

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	17:40 o menor	17:41 – 18:11	18:12 – 18:52
5km carrera	15:24 o menor	15:25 – 15:54	15:55 – 16:35

4.2 Femenino

Criterios meta para año Olímpico requeridos acordes con la categoría:

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	18:15 o menor	18:16 – 18:45	18:46 – 19:26
5km carrera	17:30 o menor	17:31 – 18:30	18:32 – 19:12

Criterios de progresión

Los siguientes criterios son basados en la progresión acorde al proceso olímpico.

a) Año 1 (Juegos Centroamericanos)

Mantiene estatus A si al día de la prueba está en la posición 105 o menor en el World Ranking.

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	18:48 o menor	18:49 – 19:20	19:21 – 20:00
5km carrera	18:02 o menor	18:03 – 19:04	19:05 – 19:45

b) Año 2 (Juegos Centroamericanos y del Caribe)

Mantiene estatus A si al día de la prueba está en la posición 95 o menor en el World Ranking.

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	18:38 o menor	18:39 – 19:08	19:09 – 19:40
5km carrera	17:51 o menor	17:52 – 18:52	18:53 – 19:33

c) Año 3 (Juegos Panamericanos)

Mantiene estatus A si al día de la prueba está en la posición 85 o menor en el World Ranking.

Prueba	Selección Élite A	Selección Élite B	Selección Élite C
1500 mts natación	18:26 o menor	18:27 – 18:56	18:57 – 19:37
5 km carrera	17:40 o menor	17:41 – 18:41	18:42 – 19:22

4.3 Nota Final:

Estos criterios aplican un ajuste del 1% anual para contemplar evolución de marca mínima de referencia en un plan de 3 años. Pueden ser adaptados según criterio técnico específico por evento.

Los criterios por World Ranking solo asegurarían un Standard A de ser que el atleta logre la posición requerida.

5. Aporte Federativo Según Criterio

5.1. **Criterio A:** El número de eventos se calcularán tomando en cuenta el presupuesto disponible y la disponibilidad de los recursos, el atleta contará con apoyo del 100% durante el periodo que permanezca como seleccionado clase A. El atleta deberá de presentar un plan de competencia, el cual será analizado por la FEUTRI y determinará la posibilidad financiera de ejecución. Este 100% se puede traducir en cantidad de carrera del periodo o bien un monto total posible de gasto para los eventos que el atleta con su entrenador determine como objetivo en dicho periodo.

5.2. **Criterio B:** El atleta contará con apoyo del 30% durante el periodo que permanezca como seleccionado clase B. Este 30% se puede traducir en cantidad de carreras del periodo o bien un monto total posible de gasto para los eventos que el atleta con su entrenador determine como objetivo en dicho periodo. Al igual que en el criterio A, el número de eventos dependerá del presupuesto de la Federación.

5.3. Categorización de atletas:

- a) Marca A en ambas disciplinas: Criterio A.
- b) Marca B en ambas disciplinas: Criterio B.
- c) Marca A en una disciplina y B en otra: Criterio B.

5.4. En caso de que: a) no existan atletas con marca A, o b) se haya liquidado el 100% del presupuesto destinado a los atletas con marca A, y el presupuesto lo permita: el apoyo podrá destinarse a los atletas con marca B. Este apoyo tendrá un tope máximo de 60% del valor asignado a marca A, y estará condicionado al presupuesto disponible. La distribución entre atletas marca B se hará de manera proporcional y equitativa, respetando el límite presupuestario global y evitando que la suma de apoyos otorgados comprometa el modelo definido.

5.5. **Criterio C:** serán considerados por la Comisión Técnica en situaciones donde se requiera conformar una selección nacional para un evento específico financiado con recursos externos a los de la Federación.

En estos casos, los criterios C servirán como base de datos de referencia para la selección de atletas cuando:

1. Ningún atleta haya logrado cumplir con los criterios A o B, o bien
2. La cantidad de atletas necesarios para conformar la selección supere el número de quienes sí alcanzaron dichos criterios.

En tales escenarios, los cupos disponibles serán asignados a los atletas que hayan alcanzado los mejores resultados dentro de los criterios C, garantizando así una selección coherente con el rendimiento y potencial competitivo observado.

6. Ranking de Pruebas según Resultados

Criterio de Puntuación por Posición para Conformación de Ranking (Criterio C): Con el fin de mantener un ranking nacional basado en los resultados obtenidos en las pruebas de marcas mínimas —incluso para aquellos atletas que no logren los criterios A o B (vinculados a apoyos económicos) se establece el siguiente sistema de puntuación por posición, el cual permitirá identificar atletas con criterio C y facilitar la eventual conformación de selecciones para eventos específicos, cuando así lo requiera la Comisión Técnica.

6.1 Mecánica de Puntuación

- Cada prueba otorgará 200 puntos al primer lugar.
- A partir del segundo lugar, la puntuación decrecerá en un 7.5% por posición respecto al puntaje inmediatamente anterior.
- La distribución continuará hasta que la puntuación llegue a 0 puntos.

Ejemplo de distribución por posición (disminución del 7.5% por lugar):

Posición	Puntos	Cálculo
1°	200.00	Valor base
2°	185.00	$200 \times (1 - 0.075)$
3°	171.38	$185 \times (1 - 0.075)$
4°	158.52	$171.38 \times (1 - 0.075)$
5°	146.63	$158.52 \times (1 - 0.075)$

(La tabla continuará según posiciones hasta que la puntuación llegue a cero).

7. Reglas Generales

Los siguientes requerimientos serán **obligatorios** para conformar la selección nacional, independientemente, si se cumple criterio A o criterio B, o se encuentra en proceso de obtener criterio C para ser seleccionado nacional:

7.1. Informes de cumplimientos mensuales con información general al menos de carga planificada con respecto a carga ejecutada.

7.2. Encuesta informativa solicitada por la comisión.

7.3. Tomas de tiempo cada 3 meses, los protocolos serán definidos por la comisión técnica.

7.4. En caso de enfermedad o lesión informar de forma inmediata a la comisión técnica (En al menos 24 horas de sucedido el suceso). Apelamos a la ética del atleta y entrenador, pero en caso de omitir este proceso ambos podrían verse sancionados por un tiempo indicado que la comisión determine.

7.5. Certificado curso antidopaje de World Triathlon.

7.6. Formulario PPE y certificación médica vigente que acredite que el atleta puede realizar ejercicio de alta intensidad o alto rendimiento.

7.7. Para poder participar en evento WT, es necesario inscribirse por medio de la FEUTRI, quienes son los únicos autorizados para realizar estos registros en la plataforma de la WT.

7.8. Para conformar la selección, todo triatleta de apegarse a los reglamentos de participación y conducta de la FEUTRI, WT, ICODER y otras instituciones involucradas

7.9. Los Interesados en participar en el proceso deberán de apegarse el reglamento WT, de requisitos para participar en eventos internacionales.

7.10. En caso de que el triatleta no pueda participar en las tomas de tiempos de noviembre 2025 debido a enfermedad o afectación física, deberá presentar dictamen médico, pero también deberá ser valorado por el médico autorizado por a FEUTRI. Se dará un plazo máximo de 7 días luego de la fecha original,

para que la prueba pueda ser realizada emulando las mismas condiciones de la fecha oficial. Los costos del examen del médico autorizado por FEUTRI y de la o las tomas de tiempo serán pagadas por el triatleta interesado. En caso de que la situación requiera más días de recuperación el atleta tendrá opción de realizar las pruebas la siguiente toma de marcas mínimas.

7.11. Todo atleta deberá someterse al reglamento vigente, en caso de infracciones se aplicará el reglamento vigente al momento de la infracción.

7.12. Los Triatletas pre-seleccionados, seleccionados e interesados en competir en eventos WT, no podrán participar en eventos multi-deportes no avalados por la FEUTRI, CAMTRI e ITU, FECODA, FECOCI y/o Federación Nacional que tenga la responsabilidad del deporte específico, el atleta que participe en estos eventos se expone que se le retire el derecho a contar con el aval y apoyo económico de la FEUTRI para eventos Internacionales.

7.13. Los seleccionados deberán asistir obligatoriamente a los entrenamientos de selección, campamentos y cualquier otra convocatoria que haga comisión.

7.14. Se debe de cumplir en todo momento con los principios de Juego Limpio y respeto a los demás

7.15. En todo momento el comportamiento individual, como delegación, grupo, entrenamiento etc. Será bajo los principios de buenos modales y conducta, manifestar siempre normas de cortesía y respeto por todos los miembros del equipo, delegación, rivales y demás personas relacionadas.

7.16. En todo momento mantener los más altos estándares de orden y respeto.

7.17. El uso del uniforme (cuando sean otorgados) es obligatorio durante las concentraciones, viajes (campamentos) y competencias, además debe de ser usado correctamente según lo establezca las normas que regulen el mismo.

7.18. Respetar siempre el trabajo y las opiniones de equipo de trabajo, entrenadores, compañeros, rivales, y personas en general.

7.19. No protestar las decisiones de técnicos y/o delegado o responsable del grupo, en caso de contar con diferencia pedir revisar la conducta o situación de forma privada en busca de un consenso.

- 7.20. Respetar siempre primero su integridad, la de compañeros, rivales demás personas relacionadas.
- 7.21. Saludar deportivamente, tanto si se gana como si se pierde.
- 7.22. Animar al compañero que falla. Fallar es humano.
- 7.23. No responder a las provocaciones del contrario y o acompañantes.
- 7.24. Evitar trasladar al área deportiva y concentraciones problema personales.
- 7.25. Evitar una actitud o vocabulario violento, agresivo, ofensivo intimidatorio, en ninguna circunstancia.
- 7.26. Evitar cualquier situación de riesgo, personal, de grupo o para rivales.
- 7.27. Para la prueba de natación no se permite el uso de Speed Suit. Son permitidos trisuit avalados por WT y traje de baño que no tengan características de speed suit.
- 7.28 Uso de imagen: Al ser seleccionado nacional, el atleta autoriza a la Federación Unida de Triatlón para utilizar su imagen en fotografías, videos y otros materiales audiovisuales con fines promocionales, informativos y de archivo, relacionados con las actividades de la selección nacional. Esta autorización no tiene carácter comercial y se otorga sin requerir compensación adicional.
- 7.29 Pasaporte y visa, todo aspirante a la Selección Nacional Junior deberá contar con su pasaporte vigente. Además, deberá informar si posee visa americana válida o no, ya que esta información es relevante para la planificación de competencias internacionales.
- 7.30. El entrenador **está en la obligación** de presentar ante la comisión, la justificación de selección de eventos para la ejecución de los fondos de aporte Federativo

Nota: El % del aporte está supeditado al presupuesto que la Federación disponga anualmente para efecto de selección nacional Sub23 y Mayor; ya que es importante mencionar que todos los años el presupuesto que la

Federación recibió del gobierno es variable y de ahí la imposibilidad de dar números concretos para saber cuánto representa un 100% o 30%.

8. Otros:

8.1 Aunque este reglamento tiene como objetivo principal la conformación de las selecciones nacionales con respaldo del ente Federativo, mantiene intacto el espíritu de fomentar la competitividad en las categorías Sub-23 y Mayor (Élite). Por ello, los atletas que se sometan a los procesos de evaluación y no logren alcanzar los Criterios A o B, conservarán el derecho de competir a nivel nacional dentro de la categoría Mayor o Élite, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos, tales como: la presentación del formulario PPE, la certificación médica vigente y el certificado WT de control antidopaje.

8.2 Una vez que la Federación tenga claridad sobre su presupuesto anual, se definirá un monto específico destinado al apoyo de atletas con estatus A, el cual se considerará como el 100% del respaldo económico máximo que puede brindar el ente Federativo, conforme a su capacidad financiera. Los atletas con estatus B recibirán un apoyo equivalente al 30% del monto asignado a un atleta con estatus A. Por ejemplo, si tras la revisión presupuestaria semestral la Federación determina que puede destinar hasta \$10,000 a un atleta con estatus A, entonces un atleta con estatus B podrá acceder a un monto de hasta \$3,000.

Esta distribución permitirá que los atletas, tanto con estatus A como B, puedan utilizar los recursos asignados de acuerdo con sus planes estratégicos, ya sea para la obtención de puntos internacionales o para su preparación específica hacia competencias prioritarias.

9. En caso de necesidad de conformación de Selección Sub23:

9.1 En caso de que sea necesario conformar una selección nacional Sub-23 (o cualquier otro tipo de selección específica) para eventos específicos como el

Campeonato del Mundo u otros de naturaleza similar, en los cuales esta categoría cuente con su propio evento individual, la Comisión Técnica podrá aplicar los presentes criterios bajo las siguientes condiciones:

- Los atletas en rangos de edad Sub23 que hayan alcanzado los **criterios B** recibirán un **apoyo equivalente al 100%** del respaldo económico definido por la Federación para este tipo de participación.
- Los atletas en rangos de edad Sub23 que hayan alcanzado los **criterios C** podrán optar por un **apoyo del 30%** de dicho respaldo económico.

Esta asignación se aplicará **única y exclusivamente** si se presenta la necesidad de conformar una selección Sub-23 (o cualquier otro tipo de selección específica) para un evento específico, y siempre en concordancia con los criterios establecidos en el presente reglamento.

10. Estatus Élite Nacional

10.1 Para optar por el estatus Élite a nivel nacional, el atleta deberá cumplir con lo siguiente:

- Durante un período de un año, en al menos tres competencias oficiales de su categoría en las cuales exista participación de atletas Élite y se compitan las mismas distancias, deberá finalizar con un tiempo que se ubique dentro del 15% del registro del ganador Élite de cada uno de esos eventos.

10.2 Pérdida del estatus Élite

- El estatus de Élite se perderá si, en un período de un 1 año compitiendo bajo esta categoría, el atleta no alcanza ubicarse dentro del 15% del tiempo del ganador Élite en al menos tres 3 competencias realizadas durante dicho período.